

La **Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT)**, como consecuencia de la publicación del borrador del Real decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, quiere manifestarles las siguientes consideraciones:

Primera: consideramos una burla a nuestro colectivo la asignación de la carga horaria de la materia de Tecnología teniendo en cuenta que en todas las reuniones mantenidas por la PEAPT con los responsables del Ministerio se llegó a la conclusión de la conveniencia de mantener las horas de tecnología, y ese fue el compromiso adquirido por la administración.

Observamos con estupor que no sólo no se ha mantenido ese compromiso, sino que la reducción respecto del anterior Decreto de enseñanzas mínimas es de casi el 30%.

Segunda: el compromiso del mantenimiento de las horas totales también fue asumido por la ministra de Educación durante la presentación y aprobación de la LOE el pasado mes de marzo. Este compromiso está reflejado en la prensa estatal y fue, por tanto, un compromiso ante la sociedad española que es quien les ha dado el encargo de gobernar el país confiando en el rigor de sus acciones. http://www.sialatecnologia.org/documentos/Comunicado-MEC_8Mayo.pdf

Tercera: durante la celebración de las 2^{as} Jornadas de Innovación en la Educación Tecnológica se mantuvo el mismo compromiso por parte del Sr. Juan López en el acto inaugural y ante los profesionales docentes que se hallaban presentes en él, del cual existen las actas correspondientes.

Cuarta: en nuestras anteriores entrevistas con el Ministerio manifestamos la necesidad de una evaluación de la enseñanza de la tecnología y su aportación en la mejora de capacidades del alumnado, hasta el momento, lamentablemente, no se ha realizado dicha evaluación.

Quinta: en el mes de julio hicimos llegar al Ministerio de Educación un documento de observaciones y correcciones al documento de trabajo sobre el currículo que había difundido en el mes de junio. Dichas observaciones fueron consensuadas por el profesorado de Tecnología de diferentes Comunidades Autónomas, y fueron aceptadas por unanimidad. Observamos que en el borrador que se acaba de hacer público no han tenido en cuenta para nada al profesorado, y han hecho caso omiso a sus recomendaciones, a pesar de nuestra disposición a colaborar en el mismo. Un currículo no aceptado por el profesorado es un currículo erróneo y condenado al fracaso.

Sexta: pedimos al Ministerio de Educación y Ciencia que mantenga las competencias docentes actuales del profesorado de tecnología con la atribución plena y exclusiva de las materias de Tecnologías, Tecnología e Informática.

Por todo ello, la PEAPT exige del Ministerio un replanteamiento de dicho borrador en cumplimiento de las promesas que se han realizado de forma pública y en reuniones mantenidas. La PEAPT no renuncia a iniciar las acciones convenientes que nos permitan llevar a cabo nuestra profesión de forma digna y transmitir a nuestros alumnos y alumnas la educación tecnológica que merecen, es decir, la mejor, a pesar del menosprecio que demuestra este Ministerio por nuestra labor y el futuro de la educación tecnológica de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

5 de noviembre de 2006

Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología

www.sialatecnologia.org

contacto@sialatecnologia.org

APTEABCU (Albacete y Cuenca); APTA (Andalucía); APTEAR (Aragón); APTA (Ávila);
As. Agustín de Bethencourt (Canarias); APTC (Cantabria); APTC (Catalunya); APTCR
(Ciudad Real); APTEX (Extremadura); APETEGA (Galicia); APTELE (León); APTE
(Madrid); ATECMUR (Murcia); APTENA (Navarra); APTLR (La Rioja); APTT(Toledo);
APTCV (Comunidad Valenciana); APTEVA (Valladolid).